

#### Resolución Decanal

TA 1					
1	11	m	$\Delta$ 1	rn	
1.4	ш	111	C	w	•

Referencia: EXP-2023-01095186-UNC-ME#FL

EXP-2023-01095186-UNC-ME#FL

### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Sonia Regina SILVA TARABINI**, DNI 92.319.756. a fin de dictar cursos dependientes de dicho Departamento,

# **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14.

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

## RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Sonia Regina SILVA TARABINI**, DNI 92.319.756, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 05 de febrero de 2024 hasta el día de la fecha.

<u>Art. 2º</u>.- Instruir a la Sra. Regente del Departamento Cultural que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la **Prof. Sonia Regina SILVA TARABINI**, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

<u>Art.3°</u>.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.